

EL JURAMENTO Y CONVENIO DEL SACERDOCIO

Presidente Marion G. Romney
Segundo Consejero en la Primera Presidencia



Mis amados hermanos, deseo hablaros hoy acerca del "juramento y convenio que corresponden a este sacerdocio" puesto que todos los que estamos reunidos aquí lo poseemos. En este año en que hemos estado celebrando el sesquicentenario de la organización de la Iglesia, he recordado que diez meses antes de que esta fuera organizada el profeta José Smith y Oliverio Cowdery recibieron el Sacerdocio de Melquisedec de Pedro, Santiago y Juan.

Tradicionalmente, el pueblo de Dios ha sido conocido como el "pueblo del convenio". El evangelio en si es el nuevo y sempiterno convenio y la posteridad de Abraham, a través de Isaac y Jacob, constituyen la raza del convenio. Cuando nos unimos a la Iglesia lo hacemos por medio de un convenio al entrar en las aguas del bautismo; el nuevo y sempiterno convenio del matrimonio celestial es la puerta para entrar a la exaltación en el reino celestial; el hombre recibe el Sacerdocio de Melquisedec por medio de un juramento y un convenio.

Un convenio es un acuerdo entre dos o mas personas. Un juramento es la declaración dada bajo protesta en cuanto a la inviolabilidad de las promesas en el acuerdo. Las partes en el convenio del sacerdocio son el Padre y el que recibe el sacerdocio; cada uno de ellos toma sobre si ciertas obligaciones: el que recibe el sacerdocio promete honrar cualquier llamamiento que en el tenga; el Padre, bajo convenio y juramento, promete al que recibe el sacerdocio que si lo honra será santificado por el Espíritu para la renovación de su cuerpo (véase D. y C. 84:33); que llegara a ser miembro de "la iglesia y reino, y los elegidos de Dios" (D. y C. 84:34), y que recibirá "el reino de mi Padre", como dijo el Salvador, "por tanto, todo lo que mi Padre tiene le será dado" (D. y C. 84:38).

Es sobre ellos es decir, aquellos que reciben el sacerdocio y lo honran que se dijo lo siguiente:

"son aquellos en cuyas manos el Padre ha entregado todas las cosas; son sacerdotes y reyes que han recibido de su plenitud y de su gloria; y son sacerdotes del Altísimo, según el orden... del Hijo Unigénito.

De modo que, como esta escrito, son dioses, si, los hijos de Dios." (D. y C. 76:55-58.)

Estas bendiciones tan extraordinarias son las que el Padre promete a los que reciben el Sacerdocio de Melquisedec por medio del convenio y juramento que "el no puede quebrantar, y que tampoco puede ser traspasado" (D. y C. 84:40). Pero estas bendiciones, como ya se ha indicado, no se reciben solo por medio de la ordenanza; y aunque la ordenación al sacerdocio es un requisito para recibirlas, no las garantiza. A

fin de que un hombre las pueda obtener debe fielmente cumplir con las obligaciones que le fueron dadas cuando recibió el sacerdocio; esto es, debe honrar su llamamiento.

Veamos ahora lo que significa en el sacerdocio honrar el llamamiento que se tiene. Al hablar a os poseedores del sacerdocio que estaban reunidos cuando el "convenio y juramento" fueron revelados, el Señor les dijo: ". . . y aun os he encomendado a las huestes celestiales y a mis ángeles" (D. y C. 84:42, cursiva agregada). Al pensar que el Señor ha dado a sus ángeles y huestes celestiales el cargo de cuidar a todos los que reciben el sacerdocio, esta declaración siempre me ha impresionado grandemente.

A1Bvolver a dirigirse a los poseedores del sacerdocio, el Señor continuó:

"Y ahora os doy el mandamiento de tener cuidado, en cuanto a nosotros mismos, de estar diligentemente atentos a las palabras de vida eterna.

Porque viviréis de toda palabra que sale de la boca de Dios." (D. C. 84:43-44.)

Es el cumplimiento de este mandato lo que califica al poseedor del sacerdocio para recibir las bendiciones y promesas ofrecidas por el Padre en el "juramento y el convenio que corresponden a este sacerdocio" (D. y C. 84:39).

El estado de aquellos que reciben el sacerdocio y quebrantan el convenio lo explica el Señor con las siguientes palabras:

"Pero el que violare este convenio, después de haberlo recibido, y lo abandonare totalmente, no recibirá perdón de los pecados en este mundo ni en el venidero." (D. y C. 84:41.)

Conociendo cual es el castigo si se quebranta el convenio, uno se puede preguntar hasta que grado es aconsejable aceptar las obligaciones que vienen con el convenio; es decir, puede hacerse la pregunta hasta leer el versículo que sigue a la declaración del castigo, en el que se aprende que aquellos que no reciben el juramento y convenio no están mucho mejor que los que lo han recibido y violado. En ese versículo el Señor dice: "Y jay! de todos aquellos que no obtengan este sacerdocio que habéis recibido . . ." (D. y C. 84:42).

Hasta ese grado llega la solemne importancia del "juramento y el convenio que corresponden a este sacerdocio". Lo podéis leer todo completo, exactamente como el Señor lo dio, en la sección 84 de Doctrina y Convenios, comenzando con el versículo 33.

Por esta revelación nos damos cuenta de que la única forma por la que el hombre puede lograr el progreso máximo hacia la vida eterna por motivo de la cual fue designada la vida mortal es obteniendo el Sacerdocio de Melquisedec y honrándolo. Ya que "la vida eterna . . . el máximo de todos los dones de Dios" (D. y C. 14:7) depende de todo esto, es importantísimo que claramente recordemos lo que el honrar nuestros llamamientos en el sacerdocio requiere de nosotros. Estoy convencido de que existen cuando menos tres requisitos:

1. Obtener el conocimiento del evangelio.

2. Vivir de acuerdo con las normas del evangelio.

3. Rendir servicio con toda dedicación.

Acerca de la importancia de obtener un conocimiento del evangelio, el profeta José Smith dijo que: "Es imposible que el hombre se salve en la ignorancia" (D. y C. 131:6). Es evidente que se refería a la ignorancia acerca de las verdades del evangelio, ya que en otra ocasión declaró:

"El hombre no puede ser salvo sino al paso que adquiere conocimiento, porque si no obtiene conocimiento, algún poder maligno lo dominara en el otro mundo; porque los espíritus malos tendrán mas conocimiento y, por consiguiente, mas poder que muchos de los hombres que se hallan en el mundo. De modo que se precisa la revelación para que nos ayude y nos de conocimiento de las cosas de Dios." (Enseñanzas del Profeta José Smith, pág. 264.)

Aparte de este no existe otro conocimiento que nos salve. "Debéis crecer en gracia y en el conocimiento de la verdad", dijo el Señor a los hermanos en los primeros días de la Iglesia (D y C. 50:40).

En la revelación dada al presidente Brigham Young en Winter Quarters, en enero de 1847, el Señor dijo:

"Aprenda sabiduría el ignorante, humillándose y suplicando al Señor su Dios, a fin de que sean abiertos sus ojos para que el vea, y sean destapados sus oídos para que oiga; porque se envía mi Espíritu al mundo para iluminar a los humildes y contritos, y para condenación de los impíos." (D. y C. 136:32-33.)

Catorce años antes el Señor había amonestado a los hermanos:

"También os doy el mandamiento de perseverar en la oración y el ayuno, desde ahora en adelante.

Y os mando que os enseñéis el uno al otro la doctrina del reino.

Enseñaos diligentemente, y mi gracia os acompañará, para que seáis mas perfectamente instruidos en teoría, en principio, en doctrina, en la ley del evangelio, en todas las cosas que pertenecen al reino de Dios, que os es conveniente comprender." (D. y C. 88:76-78.)

Una de las mejores maneras de aprender el evangelio es escudriñando las Escrituras. Nuestro propósito al instar a los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec a que lean el Libro de Mormon es el de que aprendan mas acerca del evangelio. Uno no puede estudiarlo sinceramente sin aprender las verdades evangélicas, porque este contiene "la plenitud del evangelio de Jesucristo a los gentiles y también a los judíos..." (D. y C. 20:9). Tan impresionado quedó el profeta José con eso que les dijo "a los hermanos que el Libro de Mormon era el mas correcto de todos los libros sobre la tierra, y la clave de nuestra religión; y que un hombre se acercaría mas a Dios por seguir sus preceptos que los de cualquier otro libro." (Enseñanzas del Profeta José Smith, págs. 233-234.)

Sin embargo, el aprender el evangelio solo de los libros no es suficiente, sino que el que quiera honrar su llamamiento en el sacerdocio tiene que vivirlo. De hecho, el obtener un conocimiento del evangelio y el vivirlo son acciones que dependen una de la otra y van juntas; uno no puede aprenderlo totalmente sin vivirlo. El conocimiento del evangelio se obtiene por etapas; se aprende algo y se obedece lo que se ha aprendido; se aprende un poco mas, y se obedece aquello; este ciclo se repite y no tiene fin. Ese es el modelo por el cual uno puede obtener un conocimiento total del evangelio.

Juan el amado, dice que esa fue la manera por la cual Jesús obtuvo la plenitud:

"Y yo, Juan, vi que no recibí de la plenitud al principio, mas recibía gracia sobre gracia;

y . . . continuó de gracia en gracia hasta que recibió la plenitud" (D. y C. 93:12-13).

Jesús nos dio el modelo con las siguientes palabras:

"Porque si guardáis mis mandamientos, recibiréis de su plenitud y seréis glorificados en mi como yo lo soy en el Padre; por lo tanto, os digo, recibiréis gracia por gracia." (D. y C. 93:20.)

En otra escritura encontramos:

"Y ningún hombre recibe la plenitud, a menos que guarde sus mandamientos.

El que guarda sus mandamientos recibe verdad y luz, hasta que es glorificado en la verdad y sabe todas las cosas." (D. y C. 93:27-28.) No puedo comprender como uno puede leer estas palabras sin que el corazón se le llene de gozo.

Jesús indica que los mandamientos que se nos requiere obedecer se encuentran en las Escrituras, y añade:

"Si me amas, me servirás y guardarás todos mis mandamientos." (D. y C. 42:29.)

Y ". . . a quien guarde mis mandamientos concederé los misterios de mi reino, y serán en el un manantial de aguas vivas que brota para vida eterna." (D. y C. 63:23.)

Muchos de los mandamientos referentes a nuestra conducta personal se encuentran en la sección 42 de Doctrina y Convenios, de la cual el profeta José dijo que "contiene la ley de la Iglesia" (encabezamiento de la sección). Cada poseedor del sacerdocio debe estar familiarizado con esta revelación y con las instrucciones que se dan en las secciones 59 y 88, especialmente en los versículos 117 al 126. De hecho, un poseedor del sacerdocio que tenga intenciones serias de honrar su llamamiento para ser merecedor de la bendición del "juramento y convenio que corresponden al sacerdocio" debe estar familiarizado con todas las instrucciones que se han dado como guías para nuestra conducta personal, tanto las que se encuentran registradas en las Escrituras como las que se están recibiendo actualmente por medio de los profetas. Es casi imposible que se pueda ser protegido de "las asechanzas del diablo" con "la armadura de Dios" (véase Efesios 6:11), si no se sabe cual es la armadura.

Los mandamientos no solo se refieren a la conducta personal, sino que dan a cada poseedor del sacerdocio la responsabilidad de brindar servicio; servicio para llevar el evangelio restaurado, junto con todas las bendiciones del sacerdocio, a los pueblos de la tierra; servicio para consolarse, fortalecerse y perfeccionarse el uno al otro y a todos los santos de Dios.

La naturaleza de este servicio se define en todo detalle en las revelaciones y por medio de los profetas actuales. El Señor ha depositado esta carga en su sacerdocio. Solo los hombres que honran su sacerdocio lo pueden llevar a cabo como es debido; sólo aquellos que conocen el evangelio viven de acuerdo con sus normas y entusiastamente prestan servicio con toda dedicación y en el espíritu de la proclamación divina de que "los hombres deberían estar anhelosamente empeñados en una causa buena, y hacer muchas cosas de su propia voluntad y efectuar mucha justicia; porque el poder esta en ellos"(D. y C. 58:27-28).

Esos hombres están honrando sus llamamientos y obtendrán las recompensas prometidas por el Señor en el "juramento y convenio que corresponden al sacerdocio". Que cada uno de nosotros pueda encontrarse en ese grupo tan selecto, oro humildemente en el nombre de Jesucristo. Amen.